



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA FERREIRA DA ROSA ALEX

---

**VISTO:** El EE-2024-00268269- UNC-ME#FD, por el cual el agente no docente Sr. Alex FERREIRA DA ROSA, Leg. 56201, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Abril de 2024, al cargo contratado No docente Categoría 7 Agrupamiento Administrativo (3667/1) que desempeña en el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho, por razones particulares;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que el agente Sr. Alex FERREIRA DA ROSA reviste presupuestariamente en planta no docente de la Facultad, con un cargo contratado Categoría 7 Agrupamiento Administrativo (3667/1) que desempeña en el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho;

Lo prescripto por los Art.11 inc.g y 22 inc. b del Decreto 366/06;

Lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto de la UNC;

Por ELLO;

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aceptar, a partir del día 01 de Abril de 2024, la renuncia definitiva presentada por el agente no docente Sr. Alex FERREIRA DA ROSA -Leg. 56201- al cargo contratado No docente Categoría 7 Agrupamiento Administrativo (3667/1) que desempeña en el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho. -

**Art. 2°.-** Expresar al agente no docente Sr. Alex FERREIRA DA ROSA, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

**Art. 3°.-** El Sr. FERREIRA DA ROSA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

**Art. 4º**- Regístrese, comuníquese, gírese copia a Área Económico Financiera y Dirección General de Recursos Humanos; oportunamente archívese-